

BME – GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 14 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 20 de febrero de 2023, relativa a la aprobación por el consejo de administración de la Sociedad del aumento del capital social por un importe máximo de dos millones doscientos dos mil euros (2.202.000 €), se informa que se ha otorgado la correspondiente escritura de ejecución del aumento.

El aumento del capital social se ha ejecutado, finalmente, por un importe efectivo de dos millones doscientos dos mil euros (2.202.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de doscientas veinte mil doscientas nuevas acciones (220.200 acciones) de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación.

En consecuencia, como resultado del aumento, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en la cuantía de catorce millones setecientos doce mil euros (14.712.000 €), representado por un millón cuatrocientos setenta y un mil doscientas acciones (1.471.200), acumulables e indivisibles, de diez euros (10 €) de valor nominal cada una.

Una vez se proceda a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de ejecución del aumento del capital social se procederá a realizar los trámites necesarios para la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla

Secretario del consejo de administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.